



Hospital Clínico Magallanes
 "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
 Subdirección Gestión y Desarrollo
 de las Personas.
 Unidad Reclutamiento y Selección



RESOLUCIÓN EXENTA N° 726

PUNTA ARENAS, 24 de enero de 2024.

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 537/21.03.2023 que establece orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes, y

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Enfermero/a Primera Acogida del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS) CR Emergencia Hospitalaria" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Enfermero/a Primera Acogida del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS) CR Emergencia Hospitalaria del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO TORRES MENDOZA

DIRECTOR (S)

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES



M/M/EMO/MCH/PFS/MEP/fo

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM
- Subdirección de Enfermería HCM
- Enfermero Supervisor CR Emergencia Hospitalaria HCM
- Representantes FENPRUSS
- Representantes ASENF
- Oficina de Partes HCM



HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO



DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: ENFERMERO/A PRIMERA ACOGIDA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CR EMERGENCIA HOSPITALARIA.
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería.
4. CR/Servicio/Unidad	: CR Emergencia Hospitalaria.
5. Jefe Directo	: Enfermero Supervisor CR Emergencia Hospitalaria.
6. Supervisión Recibida	: Enfermero Supervisor CR Emergencia Hospitalaria.
7. Supervisión Ejercida	: Enfermeros clínicos, Tens y Auxiliares de apoyo.
8. Jornada Laboral	: Diurno, 44 horas
9. Remuneración	: Grado 15 EUS
10. Fecha Elaboración	: Enero 2024
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	: Título Profesional de Enfermero/a una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	: Deseables cursos de: <ul style="list-style-type: none"> • Curso de IAAS 80 horas, vigente • Curso RCP 20 horas, vigente • Curso cadena de custodia.
3. Experiencia	: Deseable 2 años experiencia en servicios de Hospitalización o atención ambulatoria y/o 1 año de experiencia en unidades de Emergencia.
4. Habilidades	: <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación y flexibilidad. • Conciencia organizacional. • Ética y Probidad. • Orientación de Servicio. • Proactividad. • Trabajo en equipo y colaboración. • Organización y ejecución. • Compresión interpersonal. • Liderazgo.
5. Otros	: Deseable cursos de: <ul style="list-style-type: none"> • Atención al Usuario y Calidad de la Atención. • Curso Primeros Auxilios Psicológicos.



HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO



	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual • Curso manejo computacional. • Otros atingentes al rol
<p>III.- OBJETIVOS DEL CARGO:</p>	
<p>“Liderar la implementación en el CR Emergencia Hospitalaria del proceso de atención integral a pacientes víctimas de violencia sexual adultos y pediátricos”.</p>	
<p>IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dar cumplimiento al Protocolo GES para la atención integral de salud en la agresión sexual aguda. ✓ Supervisar procesos asistenciales relacionados con la atención a víctimas de agresión sexual con el fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes. ✓ Otorgar una atención de calidad, a los pacientes que ha sido víctimas de violencia sexual que permita poner en marcha mecanismos de protección y disminuya los efectos adversos y multisistémicos del abuso sexual. ✓ Coordinar y gestionar las derivaciones de los pacientes dentro de la institución o de la red asistencial. ✓ Apoyar en capacitación en materias vinculadas a GES y vulneración de derechos. ✓ Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio profesional. 	
<p>V.- FUNCIONES DEL CARGO:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar y facilitar los procesos de primera acogida, diagnóstico y tratamiento según indicación médica de personas que han sido víctimas de abuso sexual. ✓ Planificar, ejecutar controlar y evaluar el plan de atención de enfermería, derivado del diagnóstico y tratamiento médico, así como del diagnóstico y evaluación de enfermería a pacientes y familias víctimas de violencia sexual. ✓ Primeros auxilios psicológicos a la víctima ✓ Atención clínica integral ✓ Toma de muestras de importancia clínica (resguardando la cadena de custodia) ✓ Profilaxis para el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) ✓ Evaluar y mitigar el riesgo de transmisión de hepatitis B ✓ Anticoncepción de emergencia o prevención de embarazo no intencionado (si corresponde) ✓ Fomentar procesos de detección activa de casos de abuso sexual para realizar intervenciones precoces e interrumpir la dinámica silenciosa del abuso. ✓ Colaborar en los peritajes cuando estos ocurran en horario hábil. ✓ Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo. ✓ Conocer y cumplir con normas y protocolos institucionales vigentes. ✓ Habilitación e identificación de necesidades para la atención de los pacientes VVS en la UEH. ✓ Mantener la confidencialidad de los datos obtenidos del paciente, familiares y del servicio. ✓ Registro de toda actividad y situación especial en Dato de atención de urgencia de acuerdo con normas vigentes. ✓ Brindar atención de enfermería en intervención en crisis, a consultantes y familiares que enfrentan situaciones agudas de violencia sexual. ✓ Elaboración, mantenimiento y entrega de cadenas de custodia de pacientes VVS. ✓ Colaboración directa con el médico perito en la realización del examen físico del paciente VVS. ✓ Colaboración en la elaboración de protocolos locales para la atención de víctimas de violencia sexual. ✓ Responder a pacientes y familiares consultas espontáneas. ✓ Coordinación continua con integrantes del equipo del CR Emergencia, equipo HCM de violencia sexual, unidades de apoyo, GES. ✓ Gestión de Garantías y entrega de información a Unidad GES. ✓ Registro en plataforma GES de acuerdo a disponibilidad. ✓ Brindar atención a pacientes que requieren apoyo emocional y/o espiritual. ✓ Intervención de acogida, apoyo y reflexión según pertinencia. ✓ Contención emocional y acompañamiento, según necesidad y consulta espontánea. 	



HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO



- ✓ Cumplimiento de indicaciones médicas, de enfermería y referencias.
- ✓ Coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, institucionales, sociales y comunitarios; vía telefónica y/o presencial para derivación de pacientes VVS.
- ✓ Participación en actividades sectoriales e intersectoriales en el tema de VVS.
- ✓ Realizar la evaluación, control, evolución de los registros de enfermería de los pacientes de la unidad.
- ✓ Coordinación con servicios de apoyo según necesidad.
- ✓ Mantener y favorecer la dignidad y respeto de la atención del paciente y su familia.
- ✓ Notificación de eventos adversos o centinelas.
- ✓ Participar en el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de emergencia de la unidad.
- ✓ Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales, según corresponda.
- ✓ Gestión de insumos, fármacos e instrumental de la sala de VVS.
- ✓ Educación al paciente y/o familiares.
- ✓ Educar y capacitar al personal según necesidad en temas de VVS.
- ✓ Funciones asociadas a la coordinación de la unidad y gestión de casos.
- ✓ Realizar actividades instruidas por su Jefatura directa de acuerdo con su nivel de competencias.

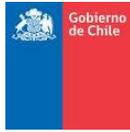
VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	: Profesionales multidisciplinares del Programa de Víctimas de Violencia Sexual, Enfermero Supervisor del CR Emergencia, funcionarios del CR Emergencia.
2. Clientes Internos	: Pacientes derivados desde el hospital.
3. Clientes Externos:	: Pacientes derivados o de consulta espontánea, Carabineros, Policía de investigaciones, Médico legal.
4. Riesgos Inherentes	: Riesgos ergonómicos relacionados con funciones Administrativas.
5. Entorno Externo	: Edificio A, Primer piso.

VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS

I. COMPETENCIAS

Adaptación y flexibilidad	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento.
Conciencia Organizacional	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.



HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO



<p>Ética y Probidad</p>	<p>NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.</p>
<p>Orientación de Servicio</p>	<p>NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.</p>
<p>Proactividad</p>	<p>NIVEL ALTO Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras</p>
<p>Trabajo en Equipo y Colaboración</p>	<p>NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación</p>
<p>Organización y Ejecución</p>	<p>NIVEL ALTO Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos. El tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.</p>
<p>Comprensión Interpersonal</p>	<p>NIVEL ALTO Implica el deseo de entender a los demás. Comprende tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello.</p>
<p>Liderazgo</p>	<p>NIVEL ALTO Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.</p>